



## Comisiones de Hacienda y de Trabajo de la Cámara de Diputadas y Diputados aprueban medidas de Seguridad Económica

- *La iniciativa contempla la entrega de un segundo “Bono Marzo” de \$60 mil, el aumento de 20% de la Asignación Familiar (AF) y del Subsidio Único Familiar (SUF) y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico. El próximo lunes se votará en la Sala.*

**Valparaíso, martes 14 de marzo de 2023.-** En segundo trámite constitucional, las comisiones de Trabajo y de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobaron, de manera unánime, el proyecto de ley que impulsa Medidas para la Seguridad Económica presentado por el Presidente Gabriel Boric y que cuenta con calificación de discusión inmediata. De esta forma, la iniciativa fue despachada a la Sala, para ser votada el próximo lunes.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que en el actual contexto de recuperación económica se requieren nuevas ayudas de carácter social porque, incluso considerando que la actividad del país está mostrando ir por el camino adecuado, “lo que queda por recuperar todavía es importante y porque los promedios esconden desigualdades en la distribución que son significativos”. Además, indicó que “en los períodos de crisis se genera mucha desigualdad que después es difícil de revertir. Y, por lo tanto, es muy importante en estos momentos apoyar especialmente a grupos que corren el riesgo de quedarse atrás en la recuperación, sean grupos de empresas, sectores económicos o segmentos de hogares. Entonces, estas medidas de seguridad económica van precisamente en esa dirección”.

El proyecto despachado a la Sala de la Cámara contempla la entrega extraordinaria de un segundo Aporte Familiar Permanente (AFP), también conocido como “Bono Marzo”, que ascenderá a \$60.000, y cuyo objetivo es apoyar a las familias en esta etapa del año que implica una alta carga económica. Sumado al pago regular del beneficio realizado en febrero e inicios de este mes, el aporte total sumará cerca de \$120 mil.

Respecto a este punto, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, destacó aspectos del pago extraordinario del AFP contenido en el proyecto. “Esperamos que, si el proyecto logra estar convertido en ley de la República la próxima semana, junto al IPS estamos trabajando por hacer estos pagos, ojalá a más tardar los últimos días del mes de marzo porque sabemos que va a ser un buen apoyo para las familias. Se espera que lleguen a un millón quinientos mil hogares y, como cada hogar tiene aproximadamente dos cargas familiares en promedio, van a llegar a aproximadamente tres millones de Bono Marzo extraordinario con motivo de esta ayuda económica”, dijo.

En segundo lugar, el proyecto aumentará en un 20% el monto de la Asignación Familiar (AF) y del Subsidio Único Familiar (SUF) de forma permanente, beneficiando a más de 3 millones de cargas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Adicionalmente, se avanzará en la automatización del SUF para avanzar a poder llegar a más de 900 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes al 40% más vulnerable de la población y que actualmente no acceden al beneficio.



El ministro de Desarrollo Social, y Familia, Giorgio Jackson, destacó el énfasis que tiene este proyecto en la niñez y adolescencia, “haciéndonos cargo entre todos de la pobreza infantil, por lo que es un apoyo directo al beneficio de las familias en proteger. Por eso, quisiera agradecer el apoyo transversal que tuvo este tan importante proyecto por parte de las diputadas y diputados de las comisiones de Trabajo y de Hacienda de la Cámara quienes permitieron con su contundente respaldo que esta política de Estado ahora avance a la discusión en la Sala”.

Finalmente, la iniciativa crea el “Bolsillo Familiar Electrónico”, que consiste en un apoyo económico de \$13.500 mensuales por carga, que funcionará desde la Cuenta RUT de las personas beneficiarias, cubriendo una parte (20%) o el total del valor de las compras realizadas en cualquier comercio del rubro alimenticio que contemple medios de pago electrónicos, a lo largo de todo el país. Esta innovación reemplazará al “Aporte Canasta Básica de Alimentos”, que tiene vigencia hasta abril de 2023, convirtiéndose en un aporte fijo hasta fines de este año.

Respecto a este punto, el ministro Marcel explicó que el monto de los \$13.500 corresponden al 20% de \$67.500, que es el costo de la Canasta Básica de Alimentos a enero de 2023. Y pese a que con el último IPC de febrero disminuyó su costo, “lo estamos dejando en el mismo monto”, dijo la autoridad. “Lo que va a pasar a partir de ahora es que el monto que va al Bolsillo Familiar Electrónico quedará fijo en los \$13.500, aun cuando la Canasta Básica de Alimentos pueda bajar. Y es probable que disminuya un poco en los próximos meses, como ocurrió tras el IPC de febrero. Así es que, lo que automáticamente se iba a ir ajustando a la baja, que era el suplemento por Canasta Básica de Alimentos, ahora va a quedar fijo hasta fines de año”, señaló.

Estas medidas se complementan con otras que no necesitan tramitación legislativa y que fueron anunciadas en enero pasado por el presidente Boris: mayor acceso a medicamentos, ampliación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), y de las postulaciones al IFE Laboral y Subsidio Protege, más el programa de garantías especiales estatales para créditos en el sector construcción.